



Ciudad de México, a 7 de abril de 2017
Comunicado de Prensa DGC/107/17

CNDH CONDENA ENÉRGICAMENTE LAS EXPRESIONES MISÓGINAS POR CONSTITUIR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento de los comentarios de Marcelino Perelló en el programa radiofónico "Sentido Contrario" en Radio UNAM, que reflejan misoginia y constituyen violencia contra las mujeres, que contribuye a la normalización del acoso callejero y la violencia sexual, lo cual resulta inaceptable y es contrario al respeto de la dignidad humana de las mujeres.

La CNDH manifiesta su rechazo a las expresiones misóginas empleadas para ofender o descalificar a las mujeres que son víctimas de violencia, así como a los planteamientos que el conductor realizó en torno al caso específico de Daphne Fernández.

La CNDH es respetuosa de la libertad de expresión, pero los señalamientos misóginos no pueden realizarse al amparo de la misma, en tanto que ofenden, descalifican, incitan, promueven o justifican la violencia de género contra las mujeres, que atentan contra la dignidad humana, faltando al interés superior de la igualdad de género y la no discriminación.

La CNDH refrenda su compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos, buscando la promoción de la igualdad y la transformación de estructuras y relaciones de poder que atentan contra la dignidad de las personas y normalizan relaciones de violencia entre mujeres y hombres. Asimismo, reconoce la decisión de la Universidad Nacional Autónoma de México al desaprobar el lenguaje sexista y misógino utilizado en el discurso de Marcelino Perelló, reiterando con ello su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género.